

**DOMINGO 8 DE AGOSTO DE 1813.***Libro 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.***CORTES.**

**D**ía 7. A la comision de Poderes pasó el acta de eleccion de diputados para estas Cortes extraordinarias por la provincia de Madrid.=Han prestado juramento á la Constitucion el intendente de Soria y varios pueblos de Galicia y Aragon.=Varios ciudadanos de Cadiz felicitan al Congreso por la abolicion del sistema ominoso de rentas provinciales y estancadas, y piden que concluya esta grande obra aboliendo los derechos municipales.

Prestó juramento y tomó asiento en el Congreso el Sr. Lopez Salceda, diputado por la ciudad de Toro.=A la comision de agricultura un proyecto sobre escuelas de agricultura remitido por el gefe político de Madrid.=La comision de Justicia presentó su dictamen sobre las exposiciones de los Sres. diputados Roxas y Quintano, en que reclamaban contra la resolucion de la Regencia por haberlos dexado en la clase de reformados en la disminucion que ha hecho de oficiales de la secretaria de Hacienda; la comision opina que con arreglo á los decretos de las Cortes no debian haber sido separados de sus destinos estos Sres. diputados, y asi que debian ser repuestos en ellos.

Sr. Morales Gallego: pidió que el secretario de Hacienda asistiese á la discusion; pero no se aprobó en atencion á que la Regencia puede enviarlo, ó el mismo secretario asistir, por sí, sin que se le prevenga.=Sr. Presidente: señaló para su discusion el miércoles.

La comision de Constitucion acerca de las dudas ocurridas sobre el modo de reemplazar á un ayuntamiento que sea suspenso; opina que siendo muy dificil que todo un ayuntamiento sea suspenso, no se debe resolver sobre el par-

particular. = Aprobado. = Y por lo respectivo á una proposicion del Sr. Traver, ya aprobada, es de dictamen que se extienda de este modo: "se suprimen los sueldos que en algunos ayuntamientos disfrutaban los alcaldes, regidores y procuradores síndicos; y los que en adelante fuesen nombrados para estos cargos los desempeñarán sin emolumento alguno." = Aprobado.

Continuó la discusion del arreglo de la Hacienda pública. = Art. 6º Para arreglar el cupo se dividirá la contribucion total sobre la riqueza total, y conforme á la que posea cada provincia será tambien la cuota de su contribucion directa. = Aprobado. = Art. 8º El cupo de cada provincia lo determinarán anualmente las Cortes, conforme á dicha base y regla, y se seguirá esta ultima interim se forma nuevo censo, cuya obra quedará mui recomendada al gobierno para que disponga se repita con la mayor frecuencia, y que se extienda á fixar con separacion la riqueza de cada partido, y aun si fuere posible la de cada pueblo. = Aprobada la idea volvió á la comision para que le refunda. = Art. 9º Las diputaciones provinciales arreglarán el cupo de cada partido y de cada pueblo con arreglo á la Constitucion. = Aprobado. = Art. 10º Los ayuntamientos constitucionales de los pueblos arreglarán el cupo á cada vecino. = Aprobado. = Artículos 11, 12 y 13 volvieron á la comision aprobada la idea del 12.

Sr. *Conciso*: en bien de la humanidad sírvase V. publicar la adjunta instruccion que del descubrimiento de la *raiz del Yezgo* y sus virtudes me ha remitido el Sr. D. Bernardo de Orta administrador de correos de Veracruz: tal vez su publicacion llamará la atencion de los facultativos, á cuya disposicion, para que hagan el analisis, y experiencia que gusten, desde luego se franqueará una parte de la pequeña porcion de dicha raiz que me ha sido remitida, y publicado su resultado, si fuere tan favorable, como es de desear, no faltarán especuladores, que manden traer grandes cantidades, haciendose de este modo general y conocida de todos una medicina tan sencilla, y de tan benéficos efectos. = S. S. S. = V. O.

*Raiz llamada Yezgo que se cria en la costa de Veracruz.*

Modo prodigioso y experimentado para curar radicalmente y sin riesgo así á los hombres, como á mugeres, que padezcan de mal venereo, aun en el caso que la persona se considere incapaz de recibir medicamentos, por estar mui destruida la naturaleza, y tener la garganta y otras partes llagadas, que descubran huesos ó esten afistoladas; y se advierte que la muger no esté con la menstruacion.

*Dos onzas de raiz de Yezgo.*

*Dos onzas de Zarza.*

Dichas 4 onzas de ambas raices se cocerán en 15 quartillos de agua natural, hasta que se reduzcan á 3, de los quáles el uno se tomará hora y media antes del desayuno, otro hora y media antes de comer, y el otro en la misma forma antes de cenar: se puede tomar el agua templada ó fria, pero se ha de cocer de un dia para otro en una olla vidriada, y se ha de tomar en la forma dicha por tiempo de 9 dias.

*Su dieta.*

Comer carne asada con pan vizcochado, chocolate si se quiere por la mañana ó tarde, ó quando se apeteciére con el dicho pan, y no otro: el agua que ha de beberse entre comida ha de ser cocida con zarza. Pasados los 9 dias alimentarse con comidas sustanciosas por lo evacuado, que queda el cuerpo, y proseguir con el dicho pan, y asado (si gustare) por tiempo de 18 á 20 segun la robustez en que quedare el enfermo.

Desde los 3 ó 4 dias de empezado à tomar el cocimiento se experimentará evacuacion por curso ú orina, que parece materia, sudor y mucha saliva, pero sin que se pierda el sueño, antes lo concilia, ni se tenga mas molestia que algunos retortijones de barriga quando mueva á evacuacion; cuyo efecto se conocerá secándose por naturaleza todas las llagas así de la garganta, como de fuera, sin que se necesite de otro medicamento quedando solo las rosetas de las llagas ó algunos grumos, hasta que se vayan gastando.

En caso que quede algun pujillo se quitará con alguna cosa fresca sin que lo dicho impida despues de aplicarse á quanto fuere necesario. Con esto mismo desaparecen las excrescencias de la boca agregando algunos buches de cocimiento de la misma zarza que haya servido, terciado con miel rosada, y algunas hisopadas de la misma miel rosada, desleido en ella un poco de xabon de piedra.

Si algun señor facultativo quisiere hacer experimento de este remedio, darán razon del sitio donde se entregará la raiz, en el despacho del Conciso casa del Sr. Font y Closas.

*Necedad y vanidad.*

*Decreto.*—En nuestro campo imperial de Klein-Baschwitz sobre el campo de batalla de Wurtchen á 22 de mayo de 1813 á las 4 de la mañana.

Napoleon &c. Decretamos y hemos decretado lo siguiente: Se erigirá un monumento en el monte Cenis y en el lado que mira ácia Paris se gravarán los nombres de los departamentos de esta parte de los Alpes; y en la que mira ácia Milan los de todos los cantones de los departamentos de la otra parte de los Alpes, y de nuestro reino de Italia: en la parte mas visible del monumento se pondrá la siguiente inscripcion:

«El emperador Napoleon, en el campo de batalla de Wurtchen, decretó la ereccion de este monumento, como un testimonio de gratitud para con sus pueblos de Francia é Italia: y para transmitir á la mas remota posteridad la memoria de la famosa época, en la cual, en el término de 3 meses, un millon y doscientos mil hombres corrieron á las armas para asegurar la integridad del imperio y de sus aliados.» Por el emperador Napoleon.—El ministro secretario de estado conde Daru.

La vanidad.... á la vista está. La necesidad.... vamos á demostrarsela. Ven acá gran necio emperador: la posteridad que esto lea, dirá ¿y por qué fue preciso que 1.200.000 franceses corriesen á asegurar la integridad del imperio? Ven acá, alucinado botarate: no ves que el que lea tu inscripcion lee en ella los quinientos mil franceses que pe-

recieron en Rusia? No ves que traen á la memoria tu necia y bien castigada osadía, tu inconsideracion en meter-te en Rusia, tu poco talento y prevision en aquella campaña, la ruina que padeciste, la infamia que sufriste, las victimas que inutilmente sacrificaste á tu desmesurada ambicion? No te valdria mas callar, gran necio? El monumento solo recuerda tu despotismo y la degradacion de los franceses, al mismo tiempo que *implicitamente* publica tu ignominia y rebeses. Necio! Necio!

Luisita convidó luego al instituto de Francia y al de Italia, à las academias de Roma, de Amsterdan, de Turin y de Forencia, para planes del monumento. Y ¿por qué no convidais, *Madamme*, á los ingleses, portugueses y españoles? Señala Luisita 25 millones de francos para los gastos; y el 1.º de noviembre estarán hechas las remesas de los planos al Instituto de Francia. La obra, *Madamme*, no será perfecta:

Si hubiera en él cruces, velas  
Candeleros, craneos, huesos...  
Entonces sí que sería  
Verdadero monumento.

---

*Anecdota. = Cuento.*

Hablabase cierto dia acerca del obispo de Orense *in illo tempore*, del marques del Palacio, del asunto del hospital de la Isla, de los obispos de Mallorca, de los de Santander y Oviedo, del arzobispo de Santiago, de varios cabildos eclesiasticos, del Nuncio, del Sr. Esperanza. &c. &c. Cada quisque discurria á su modo; se voceó; se disputó; hubo 4 dicharachos, y algunas agudezas; y por ultimo se concluyó la tertulia con el cuento siguiente. Señores, dixo un militar, en una aldea habia un pobre hombre que tenia ciertas sospechas contra su muger y el cura. Cojiolos una vez *in-fraganti*. » Sr. cura, dixo el buen hombre, mui enfurecido; si otra vez vuelvo á atrapar á V..... le he de arrojar el sombrero al texado!!!»

---

*Vitoria* 18 de julio. = Se ha publicado la Constitución en esta ciudad con los mayores extremos de alegría. Hubo novillos, iluminación, baile, refresco y tamboril. No puede hacerse una pintura de lo bien que ha sido recibida por este pueblo, y lo dispuesto que está en su favor. Las aclamaciones de *viva la Nación! viva España! viva la Constitución! vivan las Cortes!* eran continuas y sinceras. Sin embargo de que hasta ahora no se había hallado libre este pueblo, se conoce que tenía bastante noticia de lo que pasaba en las provincias libres, y de las providencias del gobierno. Los alaveses conservan buenas ideas. El acto de la publicación se hizo con la mayor ostentación: la plaza vistosisima; el concurso grande; y sobre todo los extremos de alegría sin igual. Se puso un lema iluminado, de aquel artículo de la Constitución que dice: *todo español está obligado á ser fiel á la Constitución, obedecer á las leyes y respetar las autoridades establecidas.* Se trata ya de poner en los sitios públicos otros artículos de la Constitución, adecuados al lugar en que se coloquen. Se va á publicar gaceta, y á representar *Lo que puede un empleo! la Constitución vindicada* y otras piezas (*Diario de la Coruña.*)

*Oropesa (Val.)* 18 de *idem.* = Suchet en su retirada ha sufrido infinito por una escuadrilla inglesa, empleada en la costa de Cataluña, que consta del navio *Invencible* de 74 cañones, capitán Adam; la *Paulina*, corbeta al mando del capitán Perceval y algunas cañoneras; al pasar cerca del Coll de Balaguer rompieron estos buques el fuego á ménos de punto en blanco favorecidos por la creciente y sostuvieron un fuego incesante de bala y metralla que ha causado inmenso daño al enemigo; este llevaba consigo gran cantidad de bagages (*ya serían productos de sus largas uñas*) y artillería de campaña.

*Salamanca* 28 de *idem.* = Se han suspendido las elecciones de diputados de Cortes por varias dudas ocurridas.

*Sevilla* 3 de agosto. = Mucha bulla, embrollo é intrigas para ser nombrados electores: los del partido de Sevilla son los Sres. Cienfuegos, Peraza y Vazquez. Algunos se afanan sin conocerse á sí mismos ni conocer que si los eligen van á ser la risa de los hombres imparciales. Los

7

*conformistas y no-conformistas....* á cual mas indiscretos. Es preciso que en esto se tome la mano, y con firmeza.

*Cadiz 7.* = Segun una carta del célebre Mina á un amigo suyo, causó este al general Paris, en el ataque á sus posiciones el 8 de julio, una pérdida de 500 á 600 hombres: el 9 atravesó por Zaragoza persiguiéndole; le alcanzó en Alcuvierre cuando ya sus regimientos 2.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> le habian salido al encuentro y quitándole 60 carros, coches, &c. dexó tambien 7 piezas, 150 muertos, muchísimos heridos, y prisioneros. (*Conciso del 3 pag. 5*)

Segun las noticias que nos han dado sobre la caída del general O-donell, la vida de este general estaba en riesgo; su pérdida siempre seria sentida de los buenos, pero mucho mas en esta época, en que tanto pudiera contribuir al bien de la patria, á la que ha servido con tanto honor y distincion.

Se empeñan en asegurar que el 25 de julio se dió por los aliados el asalto á San Sebastian; y que fuimos rechazados con pérdida de 400 hombres; y que dos compañías de portugueses quedaron cortadas por la marea. El enemigo se defiende desesperadamente. No es sospechoso el conducto por donde nos hemos informado de esta noticia; pero es extraño que no se haya dado por cartas de Hernani y de Urritua que alcanzan hasta el 27.

S. Sebastian es una plaza fuerte, rodeada del mar y se comunica con la tierra por medio de un istmo. Tendrá de 8 á 10<sup>0</sup> habitantes: fué tomada por los franceses en 1793, y puesta en poder de nuestros *caros aliados y amigos* los franceses por D. Manuelito Godoy, de exêcrable memoria. Lo verdaderamente fuerte es el castillo ó ciudadela, situada en un alto cerro por la parte del mar y que, separado de la plaza la descubre toda. Los franceses fortificaron un convento (*ya tomado por los aliados*) á 50 toesas fuera de la plaza, desde el qual han hecho fuego con dos piezas y fusileria.

*Extracto de una carta de Gibraltar del 4.* "Ayer llegó N. de Lisboa; trae papeles de Lóndres de 13 y 14. = Varios rumores segun las opiniones respectivas de los que los circulan. = El armisticio roto. = Los rusos reforzados

con 600 hombres. = La fr. *Presidente* apresada = Un con-  
voi de 50 trasportes y 3 navios de línea se dirigian à las  
costas de Cantàbria. = *He aquí muchas cosas lisongeras en  
pocas lineas pero..... fundadas sobre una N.*

Los vándalos han hecho 3 tentativas desesperadas para  
penetrar en Vich, sin duda por el pillage; pero la bri-  
llante é intrepida conducta de los españoles, mandados  
por los generales Copons y baron de Eroles fué tal que  
destrozaron al enemigo en estas 3 acciones que dieron  
en regla: perdió este mas de 1500 hombres entre muer-  
tos, heridos y prisioneros; la de los españoles fué de unos  
500 hombres. (*Extracto de carta de un oficial ingles que  
se halló en la primer chamusquina.*)

Parece que parte de la caballeria de los aliados se vie-  
ne á la Rioja, tanto por falta de forrage como por ser  
de poco uso en los Pirineos.

Casi todos los dias se pasan desertores de Pamplona à  
los aliados; entre ellos, artilleros.

*Cambios en esta plaza el 6.* = Lóndres: Gobierno, 51½.  
Particulares, 52 á 52½. Vales rs. 74 á 76.

Partes telegráficos. = *Dia 7. De las 12 de ayer á las  
de hoi.* = En el campo de Guiz del Puerto han estado ha-  
ciendo el exercicio unos 80 soldados de caballeria montados  
y 400 infantes y en el campamento de la Alguida 800  
id.: en Torrealta tambien lo han hecho 600 infantes.

*Capitania del Puerto.* = Dia 7. De las 12 de ayer á  
las de hoi han entrado: del Carril b. esp. *Dolorosa* (a)  
*el Brillante* en lastre: de Salou i laud id. con aguardien-  
te: de Cartaya i mco. id. con carbon.

TEATRO. = El ayo de su hijo, comedia en 2 actos. =  
Opereta. = Bayle nuevo. = A las 8.

### CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha  
Año de 1813.